Documento de opinión sobre los resultados de la evaluación "PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019"

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de abril de 2020

Nombre de la dependencia: Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)

Programa/estrategia/fondo evaluado: Educación para jóvenes y adultos y desarrollo de competencia para el trabajo.

Tipo de evaluación: Diseño.

Año en que se realizó la evaluación: 2019

Con fundamento en el lineamiento octavo de los *Lineamientos para la operación del Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y evaluaciones de los programas estatales*, la que suscribe **Instituto Estatal de Educación para Adultos,** emite su opinión respecto a la Evaluación **de Diseño,** realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación **2019**.

Comentarios generales

Si bien, a nivel general todos los programas deben evaluarse ya que es:

> una función crítica de la gestión pública, especialmente en el modelo de gestión por resultados, ya que es un instrumento en que se consolida la información necesaria para alimentar las decisiones de presupuesto y la cuenta pública, en búsqueda del uso eficaz de los recursos públicos (CEPAL, 2020).

El caso del Instituto Estatal de Educación para Adultos debiera estudiarse más a fondo, pues por su naturaleza, que depende de un programa a nivel nacional y con un amplio sustento teórico pedagógico, pareciera que la evaluación toca solo temas muy superficiales, pues entre las debilidades o amenazas mencionan que "No existe un diagnóstico que justifique la teoría de cambio", y sin embargo el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) es tan extenso y con un bagaje teórico de la misma magnitud, que resumirlo en un solo árbol de problemas es insuficiente, pues toca desde grupos vulnerables (Población indígena, Débiles visuales, jóvenes

embarazadas, etc.) hasta el grupo de edad 10-14, que el programa de evaluación no analiza a fondo u obvia su existencia.

Por lo tanto, el programa anual de evaluación se queda muy corto pues el quehacer institucional que desempeñamos es bastante amplio.

Comentarios específicos

En cuanto a la debilidad señalada "No se cuantifican ni caracterizan las poblaciones potencial y objetivo" basta leer el apartado 3. Lineamientos de las reglas de operación del año evaluado, para hacer la correcta identificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Si bien no existe un análisis de factibilidad en forma, la labor institucional es brindar educación, por lo tanto, el producto final no es un bien físico y si un bien intelectual, que no se puede cuantificar de la misma manera que si se entregaran apoyos en especie a la población en general.

En cuanto a la observación de "Los sistemas informáticos presentados no cuentan con módulos de consulta pública" el Instituto cuenta con la liga publica INEA en números http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/ de la cual no se hace mención en la evaluación, mostrando nuevamente que solo toca temas muy superficiales, sin ahondar en el quehacer institucional.

En cuanto a la observación "no existe un mecanismo documentado para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios del programa" durante 2019 el IEEA estuvo en constante actualización con el Padrón Único de Beneficiarios de Oaxaca, nuevamente omitiendo este apartado la evaluación.

Conclusiones

Podríamos seguir y describir punto por punto las observaciones señaladas, sin embargo, para futuras evaluaciones se recomienda que la instancia evaluadora sea alguna institución con conocimientos en el tema educativo, pues de acuerdo a CONEVAL, la evaluación de diseño es:

> un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. (CONEVAL, 2019).

Por lo tanto, la evaluación de diseño erra en su objetivo, pues ni es el primer año de operación, ni la instancia evaluadora tiene los conocimientos teórico pedagógicos en temas educativos.

Trabajos citados

CEPAL, 2020. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. [En línea] Available at: https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-politicas-programas [Último acceso: 15 Abril 2020].

CONEVAL, 2019. Consejo Nacional de Evaluación de la Politica de Desarrollo Social. [En línea] Available at: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx [Último acceso: 15 Abril 2020].

Mtro. David Antonio Zavaleta
Coordinador de Planeación
Firma del enlace institucional

Lic. Miriam Pilar Liborio Hernández
Directora General del IEEA
Firma del titular del IEEA

2016-2022
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS